



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.003091

013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo el 12 de Mayo de 2011, que contiene la reforma de estatutos de TRANENPAS S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.2942 de 12 de Julio del 2011 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 403 de 29 del Junio del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La reforma de estatutos de TRANENPAS S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Santo Domingo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de julio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SNT/
EXP. 160251
Tr. 01.1.11.000479

RAZÓN.- Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA CIA TRANENPAS S.A celebrada el siete de marzo del dos mil ocho, tomé nota de la presente resolución nro SC.IJ.DJC.Q.11.003091 de fecha trece de julio del dos mil once firmada por el Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS en donde se aprueba la reforma de estatutos de la CIA TRANENPAS S.A. Santo Domingo, quince de Julio del dos mil once. De todo lo cual doy fe.



AB. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

ABOGADO MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

31/3242



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No 45. Inscripción No 98.
Repertorio No 918
Santo Domingo a 15-07-2011

Dr. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil